

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 129

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. - PROYECTO DE DECLARACION

ADHIRIENDO EN TODOS SUS TERMINOS AL PETITORIO

FORMULADO POR EL PERSONAL DEL B.H.N. AL SEÑOR

PRESIDENTE DE LA NACION EL DIA 8/4 DEL SE AÑO

Entró en la sesión de: 2/6/88

COMISION Nº Resena

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

| | |
|--------------------------------|------------------|
| H. LEGISLATURA TERRITORIO NAC. | |
| MESA DE ENTRADA | |
| 1 JUN 1938 | |
| SEC. 6 | Nº 29 HORA 19:30 |

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

-DECLARA-

ARTICULO 1º: Adherir en todos sus terminos al petitorio formulado por el personal del Banco Hipotecario Nacional al Sr. Presidente de la Nación, el día 8 de abril del corriente año, en relación a la situación por la que atraviesa ese Organismo.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente declaración, al Sr. Presidente de la Nación, al Congreso de la Nación, Legislaturas Provinciales y presidencia del Banco Hipotecario Nacional.

ARTICULO 3º: De forma.


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

Buenos Aires, Abril 8 de 1988.

A su Excelencia el Señor Presidente
de la Nación Argentina
Dr. Raúl Alfonsín
Presente

De nuestra consideración:

Las Fuerzas Vivas del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, en representación del personal activo y pasivo de todo el país, con todo respeto se dirigen al señor Presidente de la Nación con la finalidad de imponerle de la honda preocupación que las embarga y las ha llevado al estado de alerta y movilización en defensa de la Institución.

Motiva esta presentación no sólo la inquietud natural de ejercitar los mecanismos de amparo a la fuente de trabajo, sino el espíritu de proteger a una Institución centenaria a la luz de la cual se ha construido la grandeza de nuestra Nación.

Provoca un significativo estado de alarma en nuestra sociedad que en momentos en que más se hace necesaria la elaboración de un PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS, ante la grave crisis habitacional que padecen los argentinos, sea precisamente en un gobierno constitucional que se cuestione la aptitud del instrumento más idóneo con que ha contado el Estado a lo largo de toda su Historia.

Nuestra incertidumbre surge a partir del 20 de Julio de 1987, oportunidad en la cual el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía y del Banco Central de la República Argentina, enuncia un Proyecto de Reforma Financiera dentro de la cual se especifica la transformación de nuestro Banco Hipotecario Nacional; reforma ésta, que implicaría la limitación del accionar del Banco Hipotecario Nacional dentro de las siguientes Pautas:

- a) Eliminación del Perfil comercial del Banco, privándolo de esta forma de uno de los medios de obtención de recursos genuinos.
- b) Restricción de su capacidad operativa a partir de su conversión en Banca Mayorista, con lo cual se desvirtúa el carácter eminentemente social que tuvo el Banco Hipotecario Nacional a través de un siglo.
- c) Canalización de su accionar a través de la "Banca Privada", derivando de esta manera la ejecución de la Política Nacional de Vivienda a los centros de especulación económica que, paradójicamente...

//..

camente, se encuentran más distantes de los conceptos de Justicia Social que proclama esta Democracia.

Este comunicado de Prensa emitido por las autoridades del B.C.R.A. el pasado 20 de julio resultaría ser el prólogo de lo que luego se dio en llamar "EL AFFAIRE DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL". Un tema profusamente difundido por todos los medios de prensa, con el cual se dejaba a nuestra Institución poco menos que al borde de un abismo; sin explicitarse, en ninguna circunstancia, que aquel desfasaje financiero que dio lugar a una virtual intervención por parte del B.C.R.A., había sido autorizado -hasta el último centavo- por la propia autoridad de contralor.

INTUIMOS QUE ESTA ACTITUD PERMISIVA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL CON SUS PARES DEL BANCO HIPOTECARIO A LO LARGO DE 4 AÑOS NO DEBIO SER DESCONOCIDA POR EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA.

Pese a ello, uná vez más, la entidad rectora de todos los Bancos Oficiales volvió a arremeter contra nuestra Institución, a través de su Resolución N° 123 del 10 de Marzo del presente año. Este, seguramente ha sido el paso más audaz que ha dado el B.C.R.A. en su avance hacia la minimización del Banco Hipotecario dado que exige la cancelación de la mayor parte de la deuda del B.H.N. con el B.C.R.A. antes del 30 de Junio de 1988 implicando un enorme despropósito que, lejos de hacernos presumir falta de idoneidad en quienes elaboraron la norma, nos brinda sobrados elementos de juicio para suponer los deleznable propósitos que se pretenden obtener con esta inexplicable intimidación.

Si la conminación a cancelar una deuda que ellos mismos han generado con su puño y letra nos parece descabellado, más inaudito nos parece la intimidación de que paguemos en noventa días lo que el Señor Presidente de la Nación nos ha autorizado a recaudar en veinticinco años.

Así y todo, nuestra capacidad de asombro, no termina de agotarse con lo expuesto precedentemente.

El B.C.R.A., durante su administración transitoria del Banco Hipotecario Nacional, renegoció con la Cámara Argentina de la Construcción la continuidad de las operativas. Esta extensión del programa fue concedido sin la pertinente estipulación de los intereses a percibir.

Sin embargo, esta misma autoridad del Banco Central que ayer demostró una actitud permisiva con nuestros deudores, HOY NOS EXIGE EL PAGO DE UNA TASA DE INTERES DEL 8% ANUAL (CON INDEXACION NIVEL PRECIOS COMBINADOS) PARA QUE NOSOTROS PODAMOS HACER FRENTE A LA FINANCIACION DE LAS OBRAS.

Puede imaginar usted, Señor Presidente,

//3.

que si el Banco Hipotecario tiene que pagar una tasa del ocho por ciento por un dinero que luego prestará con un reembolso de intereses sustancialmente menor, su inexorable fin será la quiebra institucional.

Estos hechos concretos demuestran a las claras una actitud nociva que poco tiene que ver con las declaraciones verbales del Dr. Machinea y el propio Ministro de Economía, en relación al optimismo sobre el futuro del Banco Hipotecario Nacional.

Señor Presidente:

Ante todo lo expuesto consideramos oportuno manifestar a Ud. lo siguiente:

- 1º) El pasivo del Banco Hipotecario Nacional no ha sido una herencia del proceso, por consiguiente no admitimos que los mismos funcionarios que hasta hoy han comprometido su pasado, a partir de mañana condenen su futuro.
- 2º) Nos parece incomprensible que en la Argentina de hoy, con la crisis habitacional que es dominio de todos, existan funcionarios que en lugar de programar una Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, proyecten la desintegración de Organismos como el Banco Hipotecario Nacional, que han dado suficiente prueba de su eficiencia a lo largo de más de un siglo. EL PAIS NO PUEDE DARSE EL LUJO DE PERDER EL BANCO QUE AYUDO A CONSTRUIRLO.
- 3º) El Estado no puede dejar de hacer viviendas, aún adecuando su accionar a la coyuntura económica actual. Por ello, consideramos imprescindible la formulación del PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDAS, insertándose en él un Banco Hipotecario Nacional de mostradores abiertos a las necesidades de todos y no al privilegio de unos pocos.
- 4º) Expresamos el apoyo irrestricto a todas las gestiones encausadas por el Presidente Santiago F. Llaver y su Directorio, en procura de la defensa y reactivación operativa de nuestra Institución.
- 5º) Nos oponemos a:
 - a) cualquier intento de achicamiento de nuestro Banco,
 - b) al cambio de su función social;
 - c) a las restricciones operativas que conspiran contra su accionar;
 - d) a la intimación de pago del Banco Central,
 - e) al concepto de Banca Mayorista y a la delegación de funciones a la Banca privada por traer aparejado el traslado del

//4.

ahorro público a la Banca privada con la pérdida del manejo de su capacidad prestable, el consiguiente cierre de sucursales, achicamiento de su gestión operativa y consecuentemente la inexcusable pérdida de la fuente de trabajo.

6º) Propiciamos:

- a) la modernización, mejoramiento de su eficiencia y de su creatividad, para lo cual se lo debe dotar de los recursos adecuados y necesarios.
- b) Participación activa en la gestión del FONAVI, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en la aplicación y recupero de los recursos.
- c) la asignación de recursos en el Presupuesto Nacional.
- d) la especialidad de su función, entendida como el financiamiento de todo lo relativo a la vivienda y el desarrollo urbano, como el Banco de la Nación Argentina lo es con el agro.
- e) su plena capacidad operativa, incluida la actividad comercial para un mejor servicio a su clientela específica, y como fuente parcial de sus recursos genuinos.
- f) pleno mantenimiento de su función social.
- g) el total aprovechamiento de su experiencia, prestigio y capital humano en todo el país.
- h) la participación de los representantes del Personal del Banco y de la Asociación Bancaria en el tratamiento de todos los temas referidos a nuestra Institución, incluida la eventual reforma de su Carta Orgánica.
- i) el estudio en mesa de concertación, con el Banco Central, Ministerio de Economía y demás organismos vinculados, del tratamiento del pasivo del Banco Hipotecario Nacional.

Por todo lo expuesto, solicitamos del señor Presidente, con el debido respeto a su alta investidura que se arbitren las medidas necesarias para hacer posible el accionar del Banco Hipotecario Nacional, dentro de los parámetros que se desprenden de esta presentación.

En estas horas difíciles que vive el País, cuando nuestros gobernantes tienen oportunidad de sentarse en una mesa de concertación con representantes de otras naciones, con diversos intereses y distintos idiomas, no encontramos motivos que justifiquen un nuevo desencuentro entre los argentinos, más aún, cuando se trata de defender los altos intereses de la Nación, el fortalecimiento de nuestra democracia y la grandeza de nuestras instituciones.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Señor Presidente con la consideración más distinguida.

[Handwritten signatures]
SALVADOR PEREZ. GALLO, N.D. JUAN VATTUONE

P/COMISION GREMIAL INTERNA

[Handwritten signature]
Inc. Juan F. Torcio Barros.

Secretario.
[Handwritten signature]
Lic. Horacio Trezauc

P/ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS

[Handwritten signatures]
H. U. Blazo
A. MARTINEZ

P/COMISION EJECUTIVA CARTA ORGANICA

P/CLUB DE EMPLEADOS

P/CENTRO DE JUBILADOS

P/BIBLIOTECA DOMINGO F. SARMIENTO

P/JUNTA DE DISCIPLINA

[Handwritten signatures]
A. V. Blazo
C. V. Blazo
C. V. Blazo

[Handwritten signature]
COMISIONA BALACIOS
C. V. Blazo

[Handwritten signatures]
CARLOS PERA
C. V. Blazo
Sec. JONIA

P/DELEGACIONES DE SUCURSALES

[Handwritten signatures]
ROBERTO MANSANA
SUC. RESISTENCIA